

[Inicio](#) > Se facilita el movimiento de bovinos en las zonas afectadas por incendios e inundaciones

SANIDAD ANIMAL

Se facilita el movimiento de bovinos en las zonas afectadas por incendios e inundaciones

Con estas medidas, el Senasa colabora para paliar la situación que afecta a las provincias de Río Negro, La Pampa, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.



Buenos Aires, 9 de enero de 2017 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) facilita los movimientos de hacienda en las zonas de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro afectadas por incendios y de Santa Fe y Córdoba que sufren inundaciones. En estas, además, efectúa recomendaciones para prevenir enfermedades zoonóticas.

Desde que se iniciaron ambos problemas, el Organismo adecuó, rápidamente, la aplicación de sus normativas y autorizó realizar movimientos de hacienda bovina desde los establecimientos afectados, exceptuando requisitos sanitarios tales como: vacunación de brucelosis bovina en terneras, revacunación antiaftosa de las categorías menores (terneros/terneras primo-vacunados), vacunación de egreso a categorías mayores con destino a otras estrategias, serología negativa a brucelosis bovina en reproductores mayores de 18 meses.

En La Pampa, el coordinador de Sanidad Animal del Centro Regional La Pampa - San Luis del Senasa, Adrián Sago, comunicó la medida a la Comisión Provincial por Incendios donde, además, puso al Organismo a disposición del Gobierno provincial y de los productores de la zona para la resolución de cualquier problemática.

En esta provincia, los incendios afectan a zonas de los departamentos de Chalileo, Chicalco, Loventué, Curacó, Utracán, Limay Mahuída, Lihuel Calel, Caleu Caleu, Hucal y Guatraché.

En Río Negro, el coordinador de Sanidad Animal del Centro Regional Patagonia Norte del Senasa,

Gustavo Comesaña, dijo que "ordenamos a las oficinas locales en las zonas de emergencia que faciliten el movimiento de los animales y estamos colaborando con los productores".

Aquí las zonas afectadas pertenecen a los departamentos de: Pichi Mahuida, Gral. Conesa, Adolfo Alsina y, en menor medida, Choele Choel.

En la provincia de Buenos Aires, si bien en este momento no hay focos activos, el Centro Regional Buenos Aires Sur del Senasa se encuentra en alerta dadas las condiciones que se registran en los partidos de Villarino y Patagones, con gran sequía, tormentas eléctricas y viento, lo que genera pequeños focos pero que son controlados en el día.

Inundaciones

El Senasa también proporciona el movimiento de hacienda en las zonas que registran inundaciones y realiza recomendaciones para prevenir enfermedades derivadas de animales que afectan a las personas.

En Córdoba el problema hídrico afecta, principalmente, al centro este y centro sur de la Provincia; en zonas de los departamentos de San Justo, Tercero Arriba; Unión, Gral. San Martín, Río Segundo, Marcos Juárez, Pte. Roque Sáenz Peña y Gral. Roca.

El coordinador de Sanidad Animal del Centro Regional Córdoba del Senasa, Marcelo Bordas, indicó que "hemos tomado todos los recaudos necesarios que facilitan el movimiento de los animales desde las zonas donde la situación amerita su traslado a lugares más seguros".

Mientras que en la provincia de Santa Fe, donde la semana pasada se realizó una reunión de la Comisión de emergencia y/o desastre agropecuarios, el Senasa informó que flexibilizó los requisitos para el movimiento de hacienda en los departamentos hasta ahora más afectados: San Cristóbal, La Capital, Castellanos, Las Colonias y parte de San Martín.

El director del Centro Regional Santa Fe del Senasa, Víctor Di Pasquale, señaló que "como lo hicimos en la emergencia hídrica del año pasado, acompañamos a los productores, facilitándoles cuestiones vinculadas al sistema productivo y, a la vez, garantizando que se cumplan los programas y los planes de sanidad".

Prevención

Para el caso de las inundaciones, además de facilitar el movimiento de animales el Senasa brinda [una serie de recomendaciones](#) [1] a la población a fin de extremar las medidas de prevención de enfermedades que se transmiten de los animales a las personas (zoonosis).

La creciente de los ríos y la inundación de zonas habitadas constituyen un escenario propicio para la contaminación de las aguas, la multiplicación de animales vectores de enfermedades como roedores e insectos, así como el desplazamiento de su entorno natural de animales como víboras, alacranes y arañas venenosas, a otras regiones donde representan un riesgo inesperado para la población.

Las enfermedades que se ven comúnmente favorecidas por estas condiciones climáticas son el dengue, la leishmaniasis, la leptospirosis, la fiebre de chikungunya y el virus zika, entre otras.

Lunes, Enero 9, 2017 - 14:19

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/se-facilita-el-movimiento-de-bovinos-en-las-zonas-afectadas-por-incendios-e-inundaciones>

Enlaces

[1] http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/recomendaciones_inundacion_final.pdf